



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2018-MPLC/A

Quillabamba, 19 de marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO; Informe Legal N°514-2018-OAJ-MPLC/LC del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica Informe Técnico N°047-2018-CYyCP-DPP-MPLC/WGQ de la Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho publico y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme con la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, norma el Proceso de Elección democrática de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 132° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 0021-2017-OSG-MPLC, se convoca a Elecciones Municipales para elegir al Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco;

Que, a través del Informe Técnico N° 047-2018-CYyCP-DPP-MPLC/WGQ, el Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, comunica que el procedimiento de elección de las nuevas autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco, se ha desarrollado cumpliendo con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, por lo que solicita su reconocimiento del nuevo cuerpo edil;

Que, mediante Informe Legal N°514-2018-OAJ-MPLC/LC el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica, emite opinión procedente para el reconocimiento del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco, comunicando que se ha cumplido con la normativa;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, el resultado de las Elecciones del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco, llevadas a cabo en fecha 16 de febrero del 2018.

Artículo 2°.- RECONOCER, como **ALCALDE** y **REGIDORES** del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco para el periodo **2018-2022** que a continuación de detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
FERNANDO BASCONSUELOS PEÑA	24472938	ALCALDE
BENEDICTO HUANCACURI GONZALEZ	24945699	REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2018-MPLC/A

GERTRUDES HUAMANI CCONISLLA	40429070	REGIDORA
JAVIER USCAMAYTA CHIPANA	42792825	REGIDOR
FRANCISCO CCOSCCO ARAMBURU	72014616	REGIDOR
REYNALDO GOMEZ PEREZ	40869919	REGIDOR

Artículo 3°.- EXHORTAR, a las instituciones publicas, privadas, autoridades civiles, políticas, militares de la Provincia de La Convención y la Región Cusco, otorgar las facilidades del caso para el cumplimiento de las funciones de las nuevas Autoridades Ediles.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados comunicar la proclamación de las nuevas autoridades al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Artículo 5°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las nuevas autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de Cuenca del Chapo, jurisdicción del distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Región Cusco y dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía
GM
OCP
INEI
Interesados
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
[Signature]
Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 65004354

